

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 415/21

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica por causas no imputables a la Administración, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, sito en Plaza de España, n.º 1 y en la Sede Electrónica de esta entidad <https://higueradelasduenas.sedelectronica.es>

Expediente n.º 1/2020. Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por Inscripción Indevida.

Interesados: D.ª Cristina Ceballos Macías, NIF ***2116**
D.ª Olga Lidia Macías Zambrano, NIF ***5950**

Acto que se notifica: Incoación Expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por Inscripción Indevida incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Actuación de los interesados: En el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, han de manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer en el plazo que se indica, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Higuera de las Dueñas, 19 de febrero de 2021.
El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.